



Gaceta **CCH**

Suplemento
3 de octubre de 2025

Convocatoria

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA EL DESEMPEÑO DENTRO DE LA ELECCIÓN PARA INTEGRAR EL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS DEL PLANTEL SUR DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PARA EL PERÍODO 2025-2027.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA EL DESEMPEÑO DENTRO DE LA ELECCIÓN PARA INTEGRAR EL CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS DEL PLANTEL SUR DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, PARA EL PERÍODO 2025-2027.

Con fundamento en el Reglamento de los Consejos Académicos de las Áreas y Departamentos Académicos del Colegio de Ciencias y Humanidades, aprobado por el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades en la sesión ordinaria del 20 de mayo de 2020 y publicado en la Gaceta CCH el 1 de junio de 2020, se inicia el **proceso de desempate que se presentó en la jornada electoral del pasado 3 de marzo de 2025, mediante elección electrónica, a través del voto directo, universal, libre y secreto**, por el **periodo de 2025 a 2027**, para que la duración del encargo debe computarse a partir del momento en que toma posesión, por lo que la Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades:

CONVOCA

al **PERSONAL ACADÉMICO** del Área de Matemáticas, a participar en el desempate mediante la elección directa y electrónica, a través del voto universal, libre y secreto, para un periodo de dos años de **UNA CONSEJERA SUPLENTE**, quien habrá de representarlos ante el Consejo Académico del Área de Matemáticas del Colegio de Ciencias y Humanidades para el periodo 2025-2027, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Primera. De las y los electores

- I. Tienen derecho a votar las profesoras y profesores definitivos que tengan por lo menos un año de antigüedad en el área académica del Plantel y que aparezcan en el padrón de electores que se publica junto con esta Convocatoria en la página electrónica <https://www.cch-sur.unam.mx>

- II.** El acceso al voto se podrá ejercer desde cualquier dispositivo conectado a Internet, empleando el número de identificación personal (NIP), confidencial e intransferible, que utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su función docente y/o con el cual también ingresa a la oficina virtual de la Dirección General de Personal (DGP).
- III.** El profesorado interesado en modificar su NIP lo podrá hacer en la página de la Dirección General de Administración Escolar: www.dgae-siae.unam.mx hasta las 23:59 horas del **7 de octubre de 2025**.
- IV.** El profesorado que no cuente con el NIP deberá solicitarlo en la oficina administrativa de su entidad, la cual hará el trámite respectivo y les hará entrega del **3 de octubre al 7 de octubre de 2025, en un horario de las 10:00 horas a las 18:00 horas**, previa presentación de lo siguiente:
 - a. Credencial de la UNAM vigente, o
 - b. Identificación oficial vigente con fotografía.

El contacto de la oficina administrativa será el siguiente: administrativa.sur@cch.unam.mx

Los NIP no recogidos serán resguardados por la o el Director de la Entidad Académica e integrados al paquete electoral que se entregará a la Comisión Organizadora de la Elección.

Segunda. De las candidatas a desempatar

Derivado de que la calidad de Consejera o Consejero Propietario y Suplente se define por el número de votos recibidos para cada profesora o profesor, correspondiendo la calidad de propietarias o propietarios a quienes obtengan mayor número de votos, y la suplencia para quienes obtengan el número inmediatamente inferior, se tiene que de acuerdo con el reporte que arrojó el sistema electrónico de votaciones el pasado 3 de marzo de 2025, existe un empate entre las académicas:

- Fierro Santillán Celia Rosa
- Pando Figueroa Sara Alejandra

En virtud de lo anterior, resulta necesario realizar las presentes elecciones extraordinarias que permitan determinar quien ocupara el cargo de suplente dentro del Consejo Académico correspondiente.

Tercera. De la organización y realización de los comicios

Para organizar y llevar a cabo la elección extraordinaria, se establecerá una Comisión Organizadora de la Elección, integrada por la Directora o Director del Plantel, las jefas o jefes de área y dos profesoras o profesores designados de común acuerdo entre el directorado y las jefaturas de área.

Para la realización de los comicios la Comisión Organizadora contará con el apoyo de las jefas o jefes de sección del Área.

Asimismo, se designó como experto en informática para apoyar el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM al **Ing. Edgar Vega Toledano**.

El día de las votaciones la Comisión Organizadora de la Elección supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado. También supervisará el avance del proceso y dará fe del cierre de las votaciones en la hora indicada y contará con el dato referente al número de electores, posteriormente deberá levantar las actas de instalación, cierre y escrutinio de las elecciones.

Con la finalidad de que el profesorado que así lo desee, pueda sufragar en el plantel, el H. Consejo Técnico del Colegio solicita habilitar equipo de cómputo para el sufragio en la Sala de juntas de la Secretaría Académica de la Dirección General, ubicada en el segundo piso de Universidad 3000, dentro de Ciudad Universitaria.

Cuarta. Del término para realizar actos de propaganda electoral

Las candidatas y sus simpatizantes podrán realizar actos de propaganda electoral **hasta 48 (cuarenta y ocho) horas** antes del día de la elección, esto es, **hasta las 19:00 (diecinueve) horas** de la Zona Centro del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos **del día 11 de octubre 2025**, sin que esto implique que dicha propaganda deba ser retirada, excepto de los sitios en los que se efectuará la votación.

Quinta. De los actos de propaganda electoral.

Los actos de propaganda electoral se ajustarán a las siguientes reglas:

- I. Deberán propiciar la expresión, el desarrollo y la discusión de ideas, programas y acciones propositivas en favor de la Universidad;
- II. Estarán basados en el fortalecimiento de los principios universitarios y en el respeto a los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria;
- III. No deberán contener manifestaciones que inciten a la violencia;
- IV. La propaganda electoral deberá ser retirada por las y los candidatos dentro de los dos días posteriores a la elección;
- V. No se utilizarán los recursos materiales consumibles y económicos, ni las páginas electrónicas de las entidades académicas y dependencias con fines de propaganda electoral;
- VI. Las autoridades universitarias y el funcionariado académico-administrativo de las entidades académicas y dependencias se abstendrán, en todo momento, de realizar actividades de propaganda y proselitismo. Asimismo, les está prohibido obstruir el libre ejercicio de actos de propaganda electoral, y
- VII. Las y los candidatos y simpatizantes, así como los integrantes de la comunidad universitaria en general, deberán respetar toda la propaganda electoral. Asimismo, están obligados a preservar la infraestructura física y demás bienes de la Universidad.

Sexta. De la fecha, lugar y procedimiento para las elecciones

Las votaciones se efectuarán el **14 de octubre de 2025, de 9:00 a 19:00 horas**, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- I. La Comisión Organizadora de la Elección el día de la elección se reunirá a las 8:30 horas en la Sala de juntas de la Secretaría Académica de la Dirección General, ubicada el segundo piso de Universidad 3000, dentro de Ciudad Universitaria, revisará el paquete electoral, el cual estará integrado por:
 - a. Los padrones de electores;
 - b. El instructivo del sistema electrónico de votación; y
 - c. Las actas de instalación, cierre y escrutinio de la votación.

- II.** Pondrá en operación el sistema electrónico de votación a las 9:00 horas y llenará el acta de instalación.
- III.** Las votaciones se efectuarán en la página electrónica www.jornadaelectoral.unam.mx, de las 9:00 a las 19:00 horas, de la Zona Centro del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos.
- IV.** Durante la votación, el monitor quedará a cargo de la Comisión Organizadora de la Elección.
- V.** Para poder votar, el profesorado deberá utilizar su clave única de identificación (NIP) al que hace referencia la fracción III de la Base Primera de la presente Convocatoria.
- VI.** El sufragio del profesorado con derecho a voto será universal, libre, directo y secreto, y se expresará en la imagen desplegada (boleta) en el monitor de la computadora para emitir el voto, que contendrá: los nombres completos de las candidatas, en estricto orden alfabético, comenzando con el primer apellido; en blanco y negro y sin logotipos.
- VII.** Dada la modalidad de esta elección, el cómputo de los votos se realizará de manera automática y los resultados los entregará el experto en informática a la Comisión Organizadora de la Elección.
- VIII.** Un voto será nulo cuando:
 - a.** El votante hubiese seleccionado más de una candidata.
 - b.** El votante emita su voto en blanco.
 - c.** Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico.

Séptima. De la calificación de los comicios

Una vez concluido el proceso electoral, la Comisión Organizadora de la Elección entregará al día siguiente el paquete electoral al Presidente del H. Consejo Técnico del Colegio, quien inmediatamente lo turnará a la Comisión Permanente de Legislación y Elecciones para su dictamen. La calificación final de las elecciones es competencia del H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades.

En el caso de que nuevamente se presentara un empate, el H. Consejo Técnico emitirá su voto de calidad considerando la categoría académica, antigüedad y trayectoria académica que permitan determinar el desempate y designar a la candidata que se incorporará como integrante del Consejo Académico.

Octava. De los casos fortuitos o de fuerza mayor

En el supuesto de presentarse un acontecimiento de caso fortuito o de fuerza mayor que impida instalar el equipo de cómputo en plantel para el sufragio de las y los electores, así como del equipo de cómputo a través del cual la Comisión Organizadora de la Elección llevará a cabo el monitoreo del sistema electrónico de votación, se autoriza su instalación en donde lo designe dicha Comisión Organizadora.

Lo anterior, se hará del conocimiento de la comunidad universitaria a través de los medios de comunicación oficiales, por lo que la validez de la convocatoria no se verá afectada y conservará los derechos de las candidatas, así como de las y los electores por tratarse de una votación electrónica.

Novena. De los casos no previstos durante la jornada electoral

Los casos no previstos en esta Convocatoria que se presenten en el transcurso de los comicios, serán dados a conocer por la Comisión Organizadora de la Elección al H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades, el cual mediante los documentos que se anexen al paquete electoral, resolverá sobre el particular.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 3 de octubre de 2025.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN

**Directora del plantel
Susana de los Ángeles Lira de Garay**

Verónica Cisneros Castillo

Jefa de Área Turno Matutino

Carlos Agustín Candanosa Aranda

Jefe de Área Turno Vespertino

Prof. Antonio García Flores

Profesor de Carrera Asociado “C”
de medio tiempo a contrato

Profa. Fabiola Medina Cabrera

Profesora de Carrera Asociado “C”
de tiempo completo definitivo

APROBADA POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA
MTRO. HUGO ALEJANDRO CONCHA CANTÚ
MTRO. TOMÁS HUMBERTO RUBÍO PÉREZ
DRA. DIANA TAMARA MARTÍNEZ RUIZ
MTRO. FERNANDO MACEDO CHAGOLLA
LIC. RAÚL ARCEÑO AGUILAR TAMAYO
LIC. MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ

RECTOR
SECRETARIA GENERAL
ABOGADO GENERAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
SECRETARIO DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
SECRETARIO DE PREVENCIÓN, Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DR. BENJAMÍN BARAJAS SÁNCHEZ
MTRO. KESHAVA ROLANDO QUINTANAR CANO
LIC. ROCÍO CARRILLO CAMARGO
LIC. MARÍA ELENA JUÁREZ SÁNCHEZ
QBP. TAURINO MARROQUÍN CRISTÓBAL
MTRA. DULCE MARÍA E. SANTILLÁN REYES
MTRO. JOSÉ ALFREDO NÚÑEZ TOLEDO
MTRA. ARACELI MEJÍA OLGUÍN
MTRO. HÉCTOR BACA ESPINOZA
ING. ARMANDO RODRÍGUEZ ARGUIJO

DIRECTOR GENERAL
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
SECRETARIO ESTUDIANTIL
SECRETARIA DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SECRETARIO DE INFORMÁTICA

AZCAPOTZALCO

MTRA. MARTHA PATRICIA LÓPEZ ABUNDIO
LIC. ANTONIO NÁJERA FLORES
MTRO. ARTURO PALACIOS MEJÍA
LIC. ÓSCAR IVÁN MÉNDEZ DÁVALOS
LIC. NOEMÍ JIMÉNEZ MARTÍNEZ
MTRO. RAÚL ESPINOSA ROJAS
LIC. JOSÉ ROBERTO SALINAS SÁNCHEZ
LIC. ADRIANA ASTRID GETSEMANÍ CASTILLO JUÁREZ
MTRA. VERÓNICA CORIA OLVERA
LIC. VERÓNICA ANDRADE VILLA

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIO ACADÉMICO
SECRETARIA DOCENTE
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
Jefa de la Unidad de Planeación
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
SECRETARIA PARTICULAR Y COORDINADORA DE GESTIÓN



NAUCALPAN

MTRA. VERÓNICA BERENICE RUIZ MELGAREJO
ING. DAMIÁN ALBERTO FELTRÍN RODRÍGUEZ
MTRA. TERESA DE JESÚS SÁNCHEZ SERRANO
MTRO. JESÚS MEDINA CABRERA
LIC. ROGELIO AURELIO ROJAS REYES
ING. BLANCA ELIZABETH CRUZ ESTRADA
LIC. ANA LAURA YÁÑEZ PIÑÓN
MTRA. ANA ROCÍO ALVARADO TORRES
MTRO. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA CALDERILLA
LDG. CRISTÓ REY POLICARPO MARTÍNEZ

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIO ACADÉMICO
SECRETARIO DOCENTE
SECRETARIA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
SECRETARIA DE APOYO AL APRENDIZAJE Y CÓMPUTO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
SECRETARIO TÉCNICO DEL SILADIN
COORDINADOR DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN



VALLEJO

LIC. MARICELA GONZÁLEZ DELGADO
MTRO. MANUEL ODILÓN GÓMEZ CASTILLO
LIC. DIANA REYNA ALATORRE HERNÁNDEZ
MTRA. MARÍA XÓCHITL MEGCHÚN TREJO
LIC. MARÍA DEL ROCÍO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
MTRO. ARMANDO SEGURA MORALES
LIC. CARLOS ORTEGA AMBRIZ
I.Q. GEORGINA GUADALUPE GÓNGORA CRUZ

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIA DOCENTE
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN



ORIENTE

MTRA. MARÍA PATRICIA GARCÍA PAVÓN
QFB. REYES FLORES HERNÁNDEZ
MTRA. ALEJANDRA BARRIOS RIVERA
MTRA. LAURA TAYDE MEJÍA RAMÍREZ
LIC. OSCAR LÓPEZ GARCÍA
DRA. ELSA RODRÍGUEZ SALDAÑA
MTRA. CLAUDIA VERÓNICA MORALES MONTAÑO
ING. ÁNGELICA NOHEMÍ GUILLÉN MÉNDEZ

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA ACADÉMICA
SECRETARIO DOCENTE
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN



SUR

LIC. SUSANA DE LOS ÁNGELES LIRA DE GARAY
LIC. NOÉ ISRAEL REYNA MÉNDEZ
LIC. EMMANUEL ROBERTO OROZCO GARCÍA
MTRO. ERNESTO MÁRKQUEZ FRAGOSO
MTRO. ARMANDO MONCADA SÁNCHEZ
DRA. GEORGINA BALDERAS GALLARDO
MTRO. REYNALDO CRUZ CONTRERAS
MTRA. NOHEMÍ CLAUDIA SAAVEDRA ROJAS
MTRA. CLARA LEÓN RÍOS

DIRECTORA
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIO ACADÉMICO
SECRETARIO DOCENTE
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
Jefa de la Unidad de Planeación

